



CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE el CETPRO - HUACHO y LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL ADC

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el CETPRO - Huacho, representado por el Director Lic. Jorge Luis Canales Maturrano con DNI 15612606 con domicilio legal, en Calle Ernesto Ausejo Pintado N° 495 - Amay, en adelante **EL CETPRO - HUACHO**; y de la otra parte la Asociación de Desarrollo Comunal, con RUC N° 20284681305, inscrita en los Registros Públicos con Ficha N° 0193656, con domicilio legal en **Pablo Bermúdez 177- oficina 408 Urbanización Santa Beatriz- Cercado de Lima**, debidamente representado por su presidenta Srta. Maria Antonieta Bastidas Ailaga, con DNI 19931532, con poder inscrito en la Partida N° 01936956, con domicilio legal en calle Jr. Pablo Bermúdez 177 – Oficina 408, Urb. Santa Beatriz, Lima, en adelante **ADC**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

El CETPRO – HUACHO, es una institución educativa Técnico Productiva, fundada con R.D.Z N° 0173 (19 - 03 - 1981) convertida a Centro Técnico Productiva – Huacho, con R.M N° 0285 – ED (05 – 05 - 2005) cuya finalidad es ofertar la formación modular a jóvenes y adultos en Áreas Ocupacionales Técnicas.

ADC, es una institución con persona jurídica de derecho privado, constituida bajo la modalidad de Asociación, de acuerdo a las normas del Código Civil Peruano; e inscrita en la Partida Electrónica N° 01936956 del Registro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima; cuya finalidad es promover y prestar servicios de capacitación, asistencia técnica e integración y promoción en temas de empleo, micro y pequeña empresa, como a las organizaciones sociales de base, con enfoque de género y medio ambiente

*Igualdad en el trabajo para
la mujer peruana*



ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL

CLÁUSULA CUARTA: DEL PLAZO DE VIGENCIA


El presente Convenio comenzará a regir a partir de la fecha de su suscripción y mantendrá su vigencia de 01 año, a menos que una de las partes comunique a la otra por escrito y con un mes de antelación, su intención de terminarlo.

CLÁUSULA QUINTA: INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS


El presente convenio se sustenta en la buena fe de las partes, razón por la cual las controversias que se presentaran en cuanto a su interpretación, ejecución o incumplimiento, serán resueltas de común acuerdo.

En expresión de conformidad con el contenido y alcances del presente convenio, las partes lo firman en dos ejemplares igualmente válidos, en Huacho a los 23 días del mes de julio del 2008.




Jorge Luis Canales Maturrano
Director CETPRO - Huacho




María Antonieta Bastidas Allaga
Presidenta ADC

*Igualdad en el trabajo para
la mujer peruana*



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVO Y NATURALEZA DEL CONVENIO

Por el presente convenio interinstitucional ADC y el CETPRO - HUACHO aúnan esfuerzos para promover el desarrollo de capacidades empresariales y la promoción de planes de negocios, la creación y/o el fortalecimiento de la micro y pequeñas empresas promovidos por las/os Jóvenes emprendedoras/es y microempresarias/os de la Provincia de Huaura, a través de acciones de formación, capacitación y asistencia técnica en el marco del proyecto: "Genero Pobreza y Empleo Juvenil "

CLÁUSULA TERCERA: DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES

El CETPRO HUACHO se compromete a lo siguiente:

- Dar auspicio Académico para los cursos de ISUN y Gestión Empresarial con enfoque de género.
- Ser Integrante del jurado calificador del concurso de Planes de Negocios.
- Apoyo para el reforzamiento in situ de los planes de negocios, promovidos por las/os jóvenes del programa ISUN.
- Difusión del Programa de capacitación de Gestión Empresarial con enfoque de género.
- El préstamo de sus instalaciones.

ADC se compromete a lo siguiente:

- Llevar a cabo las acciones de formación, capacitación y asistencia técnica en el marco del proyecto.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos por ambas partes.

*Igualdad en el trabajo para
la mujer peruana*